



**PERMISO ADMINISTRATIVO A PATRICIA CONTRERAS
MUÑOZ ADMINISTRATIVO A HONORARIOS.**

DECRETO N° 5302

CHILLAN VIEJO, 31 ABO. 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por doña Patricia Contreras Muñoz con fecha 21/08/2012, para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- RECONOCE 5 días de Permiso Administrativo a Doña Patricia Contreras Muñoz, administrativo a Honorarios, desde el día 22/08/2012 hasta el 28/08/2012, quedándole 6 días disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

**UAV/ FFV / MGB/ PAQ/ LRM / jpllp
DISTRIBUCION:**

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Interesado.



**ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**